

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 20 de abril de 2021, del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, relativo a la aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria del puesto de Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento. (PP. 1289/2021).*

Don José Francisco Coronado Monge, Alcalde del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, hace saber: Que con fecha 20 de abril de 2021 se ha dictado Resolución de Alcaldía 163/2021, del tenor literal siguiente:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Núm.	Observaciones
Providencia de Alcaldía	19/04/2021	
Informe de Secretaría	20/04/2021	
Bases para la Provisión por el Sistema de Libre Designación del Puesto de Jefe de la Policía Local	20/04/2021	
Informe de Fiscalización Fase «A»	20/04/2021	

Características del puesto vacante objeto de la convocatoria:

Denominación	Jefe del Cuerpo de Policía Local
Categoría	Escala Básica, categoría Policía
Grupo/Subgrupo	C1
Nivel de complemento de destino	14
Complemento específico	3.957,60 anuales
Tipo de puesto	Singularizado. Jefatura de Policía Local
Adscripción	Funcionarios de Cuerpo de Policía Local

Vista la convocatoria y las bases elaboradas para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

Primero. Aprobar la cantidad a la que asciende la retribución correspondiente a la plaza vacante objeto de convocatoria.

Segundo. Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria elaboradas para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento.

Tercero. Convocar la provisión del puesto de Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento.

Cuarto. Publicar íntegramente las bases en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, [www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

Quinto. Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y publicar la relación en la sede electrónica de este Ayuntamiento, [www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es), otorgando a aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Carrión de los Céspedes, 20 de abril de 2021.- El Alcalde, José Francisco Coronado Monge.

00190795